

CERTIFICADO N° 58 /

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°119, del H. Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 06 de marzo de 2020, se adoptó por unanimidad de los Concejales y con el voto favorable del Alcalde el siguiente acuerdo:

- Aprobar la rectificación del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°117, celebrada el 25 de febrero de 2020, respecto de la ampliación del contrato de adjudicación de la Propuesta Pública N°57/2016, denominada "Concesión de Servicio de Barrido, Limpieza y Lavado de Espacios Públicos, Comuna de Villa Alemana", en los siguientes términos:

Donde Dice:

"...la suma mensual de \$33.560.000 (treinta y tres millones quinientos sesenta mil pesos)."

Debe decir:

"...la suma mensual de \$33.677.000 (treinta y tres millones seiscientos setenta y siete mil pesos)

- La Secretaría Municipal deberá confeccionar el Decreto Alcaldicio correspondiente.

Se extiende el presente certificado para la Dirección Ambiental Municipal, Departamento Jurídico, Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Comunal de Planificación, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 06 de marzo de 2020



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal